

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Claudio González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

Tabla

1.- Aprobación del acta anterior. 2.- Misión, visión y objetivos estratégicos.-
3.- Informe Anual de Derechos Humanos. 4.- Seguimiento acto 9 de
diciembre de 2010. 5.- Definir los criterios para la presentación de José
Aylwin sobre pueblos originarios, fijada para el 29 de noviembre de 2010. 6.-
Tema Rapa Nui. 7.- Propuesta de logo definitivo del INDH. 8.- Varios

1. Aprobación de acta anterior y modificación de Tabla.

Se aprueba el acta anterior, firmando todos los/as Consejeros/as presente el Acta en el libro respectivo.

La Directora solicita un cambio de la tabla, sustituyendo la tabla inicial que señalaba:

1. Recomendaciones del Informe Anual de Derechos Humanos.
2. Seguimiento acto 9 de diciembre de 2010.
3. Definir criterios para la presentación de José Aylwin sobre pueblos originarios, fijada para el 29 de noviembre de 2010.
4. Programa del Ministerio del Interior.
5. Tema Rapa Nui.
6. Propuesta de logo definitivo Del INDH.
7. Varios

Por la siguiente:

1. Aprobación acta anterior.
2. Misión, visión y objetivos
3. Informa Anual.
4. Seguimiento acto 9 de diciembre de 2010.
5. Definir criterios para la presentación de José Aylwin sobre pueblos originarios, fijada para el 29 de noviembre de 2010.
6. Tema Rapa Nui.
7. Propuesta de logo definitivo Del INDH.
8. Varios.

Se prueba por unanimidad el cambio propuesto por la Directora.

2. Misión, visión y objetivos.

La Directora presenta el documento sobre misión, visión y objetivos trabajado por el Consejo y apoyado metodológicamente por Manuel Canales.

Después de una revisión exhaustiva se aprueba por unanimidad de los/as Consejeros presentes el siguiente texto:

Misión:

La misión del Instituto es cautelar y promover la plena vigencia de los derechos humanos en Chile.

En su calidad de institución de la república le corresponde observar, informar e intervenir en la defensa de los derechos humanos amenazados o vulnerados, como así mismo impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional.

Visión:

- 1.- Cumple su función desde la autonomía, la independencia y el pluralismo.
- 2.- Contribuye de manera relevante a la promoción de una cultura de derechos humanos y a su vigencia en el país.
- 3.- Sus informes y declaraciones gozan de credibilidad ante la comunidad y los poderes del Estado en virtud de su consistencia, rigor y veracidad.

Objetivos:

Fase fundación/instalación.

1. Integrar en su gestión diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos.
2. Articular a nivel nacional un sistema eficaz de seguimiento y defensa de los derechos humanos.
3. Ampliar la comprensión social de los derechos humanos en todas sus dimensiones.
4. Articularse y cooperar con las redes de actores de derechos humanos de la sociedad civil.

3. Informe Anual de Derechos Humanos.

La Directora informa sobre los capítulos que se encuentran elaborados y la necesidad de realizar sesiones en el transcurso de la semana para que el informe pueda ser ingresado a imprenta antes del día sábado 27 de noviembre, plazo fijado por la imprenta para que pueda estar listo para el lanzamiento del día 9 de diciembre de 2010.

La consejera Pamela Pereira señala la necesidad de corregir la metodología de corrección del informe anual de derechos humanos por parte del Consejo porque la entrega por capítulos dificulta hacer las observaciones de fondo y tener una comprensión global de lo realizado.

La Directora recuerda que su propuesta inicial de Informe Anual era un marco conceptual sobre los derechos humanos, un apartado metodológico destinado a definir el modo y el tipo de información que se requiere cuantitativa y cualitativamente, un diseño de indicadores de derechos humanos que sirvan para medir avances entre cada uno de los informes que se elaboren a futuro y el estado de situación en materia de ratificación de tratados internacionales y de recomendaciones realizadas al Estado de Chile.

Recuerda que la decisión de plantear un acápite sobre la situación de los derechos humanos fue tomada en conjunto y que para ello están el equipo de instalación del Instituto trabajando y se fijó el cronograma respectivo.

El consejero Manuel Nuñez señala que se trata de un informe de la Directora por lo tanto, todo lo que pueden hacer los/as consejeros/as en esta etapa, antes de recibir el documento para aprobarlo o rechazarlo, es formular sugerencias.

El Consejo por unanimidad acuerda que el 9 de diciembre se entregará el documento final en formato electrónico o en un ejemplar único que resuelva la ausencia de copias impresas del Informe.

Se acuerda, por unanimidad, que se realizarán las siguientes sesiones con el objeto de analizar y aprobar la propuesta de Informe Anual de Derechos Humanos presentada por la Directora:

-Miércoles 24 de noviembre a las 13,00

-Viernes 26 de noviembre, horario por definir que se comunicará a los/as Consejeros/as, con 24 horas de anticipación.

-Sábado 27 de noviembre a partir de las 9,00 horas, en caso de ser necesario.

El consejero Manuel Nuñez se contactará a través de skype el día miércoles y el consejero Sergio Fuenzalida se ofrece a venir todos los días, en horario por definir, para apoyar en el Informe.

La Directora se compromete a enviar por correo electrónico, todo el documento más el índice y en caso de requerirlo algún consejero/as se le enviará impreso a sus oficinas.

4. Varios

La Directora informa que don Víctor Abramovich, del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, confirmó su participación en el acto de entrega del informe.

Por unanimidad, los/as consejeros/as suspenden la sesión, tomando en cuenta el tiempo transcurrido.




Cuadro Resumen de acuerdos adoptados por la unanimidad de los/as consejeros/as presentes

- Cambio de tabla inicial por tabla propuesta por la Directora.
- Texto definitivo de misión, visión y objetivos.
- El 9 de diciembre se entregará el documento final del Informe anual de derechos humanos, en formato electrónico o en un ejemplar único que resuelva la ausencia de copias impresas del Informe.

Se realizarán sesiones con el objeto de analizar y aprobar la propuesta del Informe Anual de Derechos Humanos presentada por la Directora: miércoles 24 de noviembre a las 13,00, viernes 26 de noviembre, horario por definir que se comunicará a los/as Consejeros/as con 24 horas de anticipación y sábado 27 de noviembre a partir de las 9,00 horas, en caso de ser necesario.

Se inicia a las 15,10 horas y finaliza a las 18,45 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto